

 <p><b>cam</b> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA <i>¡Cuida tu naturaleza!</i></p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

## I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 376 -2024	CONVENIO No.	OS No.
------------------------	--------------	--------

**INFORME DE:** SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA \_\_\_\_\_

**CONTRATISTA:** CORPORACIÓN EMA - CORPOEMA

**OBJETO:** REALIZAR AUDITORÍA ENERGÉTICA A LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, DE ACUERDO CON LA NTC – ISO 50002:2018, LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DEMÁS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PAÍS SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY 2294 DE 2023.

**FECHA DE SUSCRIPCION:** julio 5 de 2024

**FECHA DE INICIO:** julio 10 de 2024

**DURACION:** Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

**FECHA DE TERMINACION:** noviembre 9 de 2024

**OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:** No aplica.

**FECHA DEL INFORME:** 27 de marzo de 2025

## II. ANTECEDENTES (BITÁCORA)

- Se realiza la delegación de la supervisión del contrato 376 de 2024, a través de la plataforma secop II.
- El 10 de julio de 2024, se suscribe acta de inicio entre la empresa contratista y el supervisor del contrato.
- Por parte de la entidad, se envió a través de correo electrónico; la información solicitada por el contratista para su análisis.
- El 09 de agosto de 2024, se realizó apertura de la auditoria.
- En el marco de la auditoria, se desarrollaron las visitas a las sedes de la corporación ubicadas en Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata y Teruel.
- Se realizó reunión de socialización del informe de auditoría y línea base; con directivos de la corporación el 24 de octubre de 2024.
- El 08 de noviembre de 2024, se suscribe acta de recibo final, la cual concluye que la ejecución física del contrato fue del 100% teniendo en cuenta que se desarrollaron todas las actividades establecidas en el mismo y los entregables fueron revisados uno a uno por el supervisor del contrato, sin embargo, producto de ésta revisión se solicitaron ajustes, los cuales deben ser presentados junto con los soportes requeridos



## INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión

Código: F-CAM-121

Versión: 4

Fecha: 19 Jun 2019

a través de secop II, para la autorización del correspondiente pago y liquidación del contrato.

- El 13 de diciembre de 2024, a través de la plataforma secop II, la contratista radica los soportes correspondientes, los cuales son analizados en detalle por parte de la supervisora, a partir de lo cual se realizaron cinco rechazos a través de la plataforma secop II, relacionados con ajustes de forma a los entregables, solicitud de documentos anexos de los entregables con el fin de que puedan servir de punto de partida para futuros análisis y falta de paz y salvo de Ministerio de Protección Social como requisito para el pago y por último falta de planillas de seguridad social.
- El 26 de marzo de 2025, allegan de manera completa a través de secop II, los requisitos requeridos para el pago.
- El 27 de marzo se suscribe el acta de liquidación como requisito para el pago y se autoriza el mismo:

### III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>		
<p><b>ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN:</b></p> <p>Alcance del objeto contractual: El alcance comprende el desarrollo de una auditoria energética de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2294 de 2023. Artículo 30; teniendo en cuenta las especificaciones de la ISO 50002:2018 y demás normatividad técnica establecida que le aplique al presente proceso, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auditoria Energética que contempla:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Planificación de la auditoría energética.</li> <li>b. Reunión de apertura.</li> <li>c. Recopilación de la información.</li> <li>d. Visita a las instalaciones incluidas en el alcance; para levantamiento de la información.</li> <li>e. Diagnóstico de las edificaciones y Caracterización Energética; consistente con el alcance de la auditoría energética y suficientemente detallado para permitir una toma de decisiones efectiva.</li> </ol> </li> </ol>	100%	<p>El desarrollo del objeto contractual contó con la realización de:</p> <p>Auditoria energética, la cual contempló:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Planificación de la auditoría energética: En acuerdo con la supervisora del contrato.</li> <li>b. Reunión de apertura: Realizada el día 09 de agosto de 2024:</li> </ol> <div style="text-align: right;"> </div> <p>c. Recopilación de la información: La empresa contratista previo a las inspecciones solicitó información preliminar,</p>



**INFORME DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA  
Proyectos de Inversión**

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 2019

ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
<p>f. Análisis de la información. g. Presentación del informe de auditoría energética y reunión de cierre</p>		<p>la cual fue remitida mediante correo electrónico, así mismo recopiló datos a través de las visitas.</p> <p>d. Visita a las instalaciones incluidas en el alcance; para levantamiento de la información: Se realizaron las visitas técnicas a las instalaciones incluidas en el alcance del contrato y análisis de información primaria y secundaria, en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•09 de agosto de 2024: Sede Principal (Neiva)</li> <li>•14 de agosto de 2024: Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (Teruel)</li> <li>•15 de agosto de 2024: Dirección Territorial Occidente (La Plata) y Dirección Territorial Centro (Garzón)</li> <li>•16 de agosto de 2024: Dirección Territorial Sur (Pitalito)</li> </ul> <p>e. Diagnóstico de las edificaciones y Caracterización Energética; consistente con el alcance de la auditoría energética y suficientemente detallado para permitir una toma de decisiones efectiva: El contratista presenta diagnóstico de edificaciones y caracterización energética en el <i>ítem 2. Detalle de la auditoría energética</i> del Entregable I. Auditoría Energética.</p> <p>f. Análisis de la información: El contratista realiza el análisis de la información a través de todos los apartados del <i>Entregable I. Auditoría Energética</i>.</p> <p>g. Presentación del informe de auditoría energética y reunión de cierre: El contratista presenta <i>Entregable I. Auditoría Energética</i> y se realiza socialización con directivos de la corporación el 24 de octubre de 2024.</p>



## INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión

Código: F-CAM-121

Versión: 4

Fecha: 19 Jun 2019

ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO										
2. Propuesta de la Línea base de consumo energético y ahorro estimado.	100%	Se presenta éste producto a través del entregable II. <i>Propuesta de la línea base de consumo energético y ahorro estimado</i>										
3. Propuesta Objetivos de ahorro de energía y medidas de eficiencia energética para logro de éstos	100%	Se presenta éste producto a través del entregable III. <i>Propuesta de objetivos de ahorro de energía y medidas de eficiencia energética para logro de éstos</i>										
4. Propuesta de Indicadores de desempeño energético.	100%	Se presenta éste producto a través del entregable IV. <i>Propuesta de Indicadores de desempeño energético y Plan de Gestión Eficiente de la Energía-PGEE</i>										
5. Propuesta de Plan de Gestión Eficiente de la Energía- PGEE	100%	Se presenta éste producto a través del entregable IV. <i>Propuesta de Indicadores de desempeño energético y Plan de Gestión Eficiente de la Energía-PGEE</i>										
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>												
1. Garantizar el siguiente personal mínimo para el cumplimiento del contrato:	100%	Éste requisito se verificó durante el proceso de selección, en donde la empresa contratista, presentó las hojas de vida del ingeniero electricista LUIS EDUARDO PRIETO LINARES y del Técnico laboral por competencias en instalaciones de redes eléctricas ANDRES FELIPE ARAUJO COLINA.										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">PERFIL</th> <th style="width: 10%;">CANT</th> <th style="width: 30%;">FORMACIÓN</th> <th style="width: 30%;">EXPERIENCIA</th> <th style="width: 20%;">ROL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA EN ENERGÍA, ELÉCTRICA O AFINES AL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO SEGÚN EL SNIES.  TÍTULO DE POSGRADO EN TEMAS RELACIONADOS CON</td> <td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS COMO AUDITOR ISO 50001:2018.  LAS CERTIFICACIONES</td> <td>EL AUDITOR VELARÁ POR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA ENERGÉTICA EN</td> </tr> </tbody> </table>		PERFIL	CANT	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ROL			UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA EN ENERGÍA, ELÉCTRICA O AFINES AL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO SEGÚN EL SNIES.  TÍTULO DE POSGRADO EN TEMAS RELACIONADOS CON	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS COMO AUDITOR ISO 50001:2018.  LAS CERTIFICACIONES	EL AUDITOR VELARÁ POR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA ENERGÉTICA EN	
PERFIL	CANT	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ROL								
		UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA EN ENERGÍA, ELÉCTRICA O AFINES AL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO SEGÚN EL SNIES.  TÍTULO DE POSGRADO EN TEMAS RELACIONADOS CON	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS COMO AUDITOR ISO 50001:2018.  LAS CERTIFICACIONES	EL AUDITOR VELARÁ POR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORIA ENERGÉTICA EN								



## INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 2019

ACTIVIDAD		% EJECUCIÓN	PRODUCTO	
INGENIERO	<p>1</p> <p>EFICIENCIA ENERGÉTICA Y/O CERTIFICACIÓN COMO GESTOR ENERGÉTICO (CEM)</p> <p>FORMACIÓN COMO AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA ISO 50001:2018.</p> <p>EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>COMO AUDITOR ISO 50001:2018, DEBEN SUMAR MÍNIMO 100 HORAS; O POR PERÍODOS DE AUDITORIA QUE SUMEN MÍNIMO 35 DÍAS, O POR CANTIDAD DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, LAS CUALES DEBEN SUMAR MÍNIMO 4.</p> <p>DICHAS CERTIFICACIONES DEBEN VISUALIZAR O PRESENTAR EL ROL DE AUDITOR EN LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS.</p>	<p>CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA ISO 50002:2018 - PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA, EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA Y EN GENERAL DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ENTREGABLES PREVISTOS PARA EL CONTRATO</p>	
TÉCNICO	<p>1</p> <p>UN (1) TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD Y/O ELECTROMECÁNICA O AFINES AL NÚCLEO DEL CONOCIMIENTO SEGÚN EL SNIES.</p> <p>EL TÉCNICO O TECNÓLOGO DEBERÁ CONTAR CON TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>CERTIFICACIÓN VIGENTE DE TRABAJO EN ALTURAS.</p>	<p>EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO EN EL DESARROLLO DE LABORES TÉCNICAS RELACIONADAS CON ELECTRICIDAD.</p>	<p>ACOMPANARÁ LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE AUDITORIA ENERGÉTICA Y REALIZARÁ EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS RESULTANTES EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.</p>	
<p>2. La auditoría energética debe abarcar como mínimo los siguientes criterios energéticos, procesos y usos de energía:</p> <p>a. Energía eléctrica.</p> <p>b. Sistema de iluminación interior.</p> <p>c. Sistema de iluminación exterior (senderos, zonas verdes y comunes, parqueaderos).</p> <p>d. Sistema de climatización y refrigeración (HVAC), según aplique.</p> <p>e. Equipos de ofimática.</p> <p>f. Envoltente de la edificación.</p>		100%	<p>De acuerdo al entregable I; “Durante estas inspecciones, se evaluaron diversos aspectos energéticos, procesos y usos de la energía, abarcando los siguientes: (a) energía eléctrica; (b) sistema de iluminación interior; (c) sistema de iluminación exterior (senderos, zonas verdes y comunes, parqueaderos); (d) sistema de climatización y refrigeración (HVAC); (e) equipos de ofimática; (f) envoltente de la edificación.”</p>	
<p>3. Los equipos de medición de energía eléctrica y variables relevantes; a utilizar para el cabal cumplimiento del contrato; deberán ser suministrados por el contratista, quien será el encargado de su manipulación; e instalación y retiro en cada una de las sedes (en caso de requerirse); garantizando que las instalaciones queden en perfecto estado, tal y como se encontraban al inicio de las labores. Cualquier daño debe ser asumido por el contratista. Los Equipos deben contar con certificados de calibración y trazabilidad (cuando aplique), para garantizar la veracidad de la medición.</p>		NA	<p>No aplica, porque no se utilizaron equipos que requirieran calibraciones.</p>	



**INFORME DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA  
Proyectos de Inversión**

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 2019

ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
4. Presentar con antelación y para consideración de la Corporación, la planeación de las visitas de inspección indicando los sitios a inspeccionar y las fechas cada uno de ellos.	100%	El contratistas presentó las fechas probables para las visitas técnicas a las instalaciones incluidas en el alcance del contrato; las cuales fueron aprobadas por el supervisor del contrato y compartidas con los directores territoriales para su programación.
5. La construcción del diagnóstico de las edificaciones debe contener y tener en cuenta los siguientes aspectos y actividades: a. Registros fotográficos de las vistas realizadas en las instalaciones de la entidad. b. Inspección del desempeño energético y condiciones de funcionamiento de todos los equipos, sistemas eléctricos y de suministro de energía, sistemas de iluminación, climatización, cómputo, tableros de distribución y demás equipos de consumo. c. Revisión de: facturas del servicio público de energía, consumo energético, circuitos de acometida y distribución, equipos de consumo, datos sobre las actividades desarrolladas (jornadas laborales, ocupación de áreas), información de ubicación, entorno de la edificación, antigüedad de la construcción, mejoras constructivas y demás relacionadas con el desempeño energético. d. Levantamiento de inventario de herramientas y/o equipos consumidores de energía eléctrica, electricidad y otros energéticos por sede, en donde se especifique la ubicación, características generales y su relación de tiempos de uso, con el ánimo de identificar principales consumidores mediante diagrama de Pareto. e. Realizar una revisión general, mediante inspección a la entidad frente al cumplimiento de las normas RETIE y RETILAP. f. El balance de energía eléctrica y de	100%	El entregable I. Auditoría Energética; da cuenta del cumplimiento de éstos aspectos o actividades: a. Contiene registros fotográficos de cada una de las sedes visitadas. b. En el apartado de cada sede se detallan los aspectos encontrados durante la inspección: respecto a condiciones de funcionamiento de todos los equipos, sistemas eléctricos y de suministro de energía, sistemas de iluminación, climatización, cómputo, tableros de distribución y demás equipos de consumo, según aplica. c. Así mismo, se describen aspectos como equipos de consumo, datos sobre las actividades desarrolladas (jornadas laborales, ocupación de áreas), información de ubicación, entorno de la edificación, antigüedad de la construcción, mejoras constructivas y demás relacionadas con el desempeño energético. En el ítem de caracterización de los consumos energéticos; presentan un análisis de consumos históricos de energía a partir de los datos de las facturas de Electrohuila. d. Se presenta por sede el inventario de herramientas y/o equipos consumidores de energía eléctrica y se presenta mediante diagrama Pareto la identificación de principales consumidores. e. Se realizó visita a las instalaciones realizando una inspección de cumplimiento de RETIE y RETILAP, el cual se puede evidenciar en el Anexo 6- Inspección instalaciones. f. En el entregable I; se muestra el consumo



**INFORME DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA  
Proyectos de Inversión**

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 2019


ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
<p>otros equipos energéticos por sede y bloque o área, estimación del rendimiento y consumo de los equipos generadores o consumidores de energía, el rango de eficiencia energética de los equipos o sistemas principales, la calidad de la energía eléctrica, deficiencias en las instalaciones eléctricas.</p>		<p>de energía por áreas o edificaciones. Respecto a generadores, solo está la planta solar en sede garzón, que se tomaron los datos de la aplicación del proveedor del sistema fotovoltaico Sunny app. Las deficiencias se encuentran en el Anexo 6- Inspección instalaciones, en donde se muestra la evaluación del cumplimiento de RETIE y RETILAP</p>
<p>6. Realizar los siguientes análisis e identificación de puntos de ahorro:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los costos de consumo de energía.</li> <li>Matriz de distribución de usos de energía.</li> <li>Caracterizaciones energéticas, para lo cual se realizará el análisis de la información recopilada y el balance de energía eléctrica detectando anomalías entre: la energía consumida y la facturada, la estimación del rendimiento y consumo de energía de los equipos y la ubicación de posibles puntos de medición. Como mínimo se deberá entregar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de los sistemas y equipos de consumo final de energía- Registros de potencias y productividad en equipos (iluminación interior y exterior, climatización, equipos informáticos, vehículos y otros).</li> <li>• Caracterización del uso de la energía (energéticos utilizados, históricos de consumo, costos asociados y definición de línea base).</li> <li>• Caracterización de la edificación por cada una de las sedes que incluya análisis de diseños (ubicación y entorno, edad, materiales de construcción, cantidad de ocupantes, horario de funcionamiento).</li> </ul> </li> </ol>	100%	<p>El entregable I. Auditoría Energética; da cuenta del cumplimiento de éstos aspectos o actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona gráficas por sedes, en donde se analiza el histórico del costo unitario por kWh.</li> <li>Se relacionan participación de consumo de energía por usos finales en cada sede.</li> <li>Se relaciona un apartado por sede en donde se detalla la caracterización de los consumos energéticos que consta de "tres componentes: (a) históricos de energía, (b) caracterización del consumo por usos finales, y (c) caracterización del costo de la energía."</li> </ol>




**INFORME DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA  
Proyectos de Inversión**

Código:	F-CAM-121
Versión:	4
Fecha:	19 Jun 2019


ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
7. Presentación de informe de auditoría que contenga: a. Resumen ejecutivo. b. Antecedentes. c. Detalle de la auditoría energética. d. Oportunidades para mejorar el desempeño energético. e. Conclusiones y recomendaciones.	100%	El entregable I. <i>Auditoría Energética</i> ; contempla los aspectos aquí descritos.
8. Presentar propuesta de la Línea base de consumo energético y ahorro estimado; a la luz del anexo de la resolución 000016 de 2024 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME.	100%	Se presenta éste producto a través del entregable II. <i>Propuesta de la línea base de consumo energético y ahorro estimado</i>
9. Proponer Objetivos de ahorro de energía y medidas de eficiencia energética para logro de éstos; éstas últimas deben presentarse para cada de las sedes y su cuantificación en costos operativos, ahorros económicos y beneficios sobre el ambiente en términos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero, incluyendo estrategias de uso de fuentes de energía no convencionales (energías renovables) viables para implementar en las sedes, de conformidad con las condiciones particulares de cada una de ellas, detallando el modelo de inversión y retorno a mediano y largo plazo.	100%	Se presenta éste producto a través del entregable III. <i>Propuesta de objetivos de ahorro de energía y medidas de eficiencia energética para logro de éstos</i>
10. Proponer los indicadores de desempeño energético que más se adecuen a cada sede para medir los ahorros de energía futuros y comparar con las medidas de reducción propuestas.	100%	Se presenta éste producto a través del entregable IV. <i>Propuesta de Indicadores de desempeño energético y Plan de Gestión Eficiente de la Energía-PGEE</i>
11. A partir de los resultados de la auditoría energética, presentar propuesta de "Plan de Gestión Eficiente de la Energía PGEE", con el fin de mantener en operatividad y vigencia a lo largo del tiempo las acciones; resultado de las conclusiones y así poder priorizar oportunidades de mejora a corto,	100%	Se presenta éste producto a través del entregable IV. <i>Propuesta de Indicadores de desempeño energético y Plan de Gestión Eficiente de la Energía-PGEE</i>

 <p><b>cam</b> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA <i>¡Cuida tu naturaleza!</i></p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
mediano y largo plazo.		
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>		
Cumplir estrictamente con el objeto contractual de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas.	100%	En el apartado anterior, se describe la forma como la empresa contratista da cumplimiento a cada una de las obligaciones y condiciones técnicas pactadas.
Asumir los gastos de desplazamiento aéreo y/o terrestre, así como el alojamiento y alimentación del equipo auditor. La auditoría se ejecutará en las sedes de la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena CAM ubicadas en los municipios de Neiva (Carrera 1 No 60-79), Pitalito (Finca Marengo - kilómetro 4 vía Pitalito - San Agustín), Garzón (Calle 8 No. 1-30 Este), La Plata (Carrera 12E No. 10B - 09) y Teruel (Vereda la Primavera - Finca San Rafael.) en el departamento del Huila.	100%	El contratista corrió con los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación del equipo auditor.
Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1, parágrafo 2 de la ley 828 del 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007, artículo 23 y demás normas concordantes relacionadas con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL), y aportes parafiscales, según el caso.	100%	La empresa contratista presenta Planillas de seguridad social de los meses:  Agosto 2024: No. 78931590 Septiembre 2024: No. 79518041 Octubre 2024: No. 80474492 Noviembre 2024: No. 81194656 Diciembre 2024: No. 81998198 Enero 2025: No. 82800295 Febrero 2025: No. 83713666 Marzo 2025: No. 84521134
Asumir la responsabilidad en términos de seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo; dentro de lo cual se encuentra dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de las actividades descritas en el contrato, garantizando la protección exigida por la	100%	Durante la visita, los trabajadores de la empresa contratista se presentaron con los elementos de protección personal. Las visitas finalizaron sin novedad.

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
normatividad vigente, informar a la CAM previo a cada visita sobre los trabajadores asignados para el desarrollo de la misma y presentar el pago de seguridad social de cada uno de ellos.		
<b>OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
Adoptar la política de cero papel, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	100%	Todos los soportes de realización de la auditoría y para el correspondiente pago fueron enviados al supervisor a través del SECOP II, en cumplimiento de la política de cero papel.
Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando. Todos los soportes de realización de la auditoría y para el correspondiente pago deberán ser enviados al supervisor a través del SECOP II, con el fin de no imprimir éste tipo de documentos.	100%	La empresa contratista, cumplió con todas las recomendaciones y directrices impartidas desde el sistema integrado de gestión. Todos los soportes de realización de la auditoría y para el correspondiente pago fueron enviados al supervisor a través del SECOP II, en cumplimiento de la política de cero papel.
Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	100%	Durante la visita, los trabajadores de la empresa contratista se presentaron con los elementos de protección personal. Las visitas finalizaron sin novedad.
Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	100%	La empresa contratista presenta Planillas de seguridad social de los meses:  Agosto 2024: No. 78931590 Septiembre 2024: No. 79518041 Octubre 2024: No. 80474492 Noviembre 2024: No. 81194656 Diciembre 2024: No. 81998198 Enero 2025: No. 82800295 Febrero 2025: No. 83713666 Marzo 2025: No. 84521134

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA</b> <b>Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019


ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN	PRODUCTO
Para el desarrollo del objeto contractual, el equipo auditor debe hacer presencia en las instalaciones de la corporación; por lo que deberá cumplir con las directrices de los programas ambientales internos y Política de no consumo de plástico de un solo uso	100%	La empresa contratista, cumplió con todas las recomendaciones y directrices impartidas desde el sistema integrado de gestión. Todos los soportes de realización de la auditoría para el correspondiente pago fueron enviados al supervisor a través del SECOP II, en cumplimiento de la política de cero papel.

#### IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
REALIZAR AUDITORÍA ENERGÉTICA A LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, DE ACUERDO CON LA NTC – ISO 50002:2018, LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DEMÁS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PAÍS SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY 2294 DE 2023.	\$ 44.637.000	\$ 44.637.000	100%	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas y obligaciones contractuales pactadas.

#### V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión ,ARL)	x		La empresa contratista presenta Planillas de seguridad social de los meses:  Agosto 2024: No. 78931590 Septiembre 2024: No. 79518041 Octubre 2024: No. 80474492 Noviembre 2024: No. 81194656 Diciembre 2024: No. 81998198 Enero 2025: No. 82800295 Febrero 2025: No. 83713666 Marzo 2025: No. 84521134
Modificación de garantías			No aplica
Cláusulas de responsabilidad Ambiental	x		La empresa contratista, cumplió con todas las recomendaciones y directrices impartidas desde el sistema integrado de gestión. Todos los

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA</b> <b>Proyectos de Inversión</b>	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			soportes de realización de la auditoría y para el correspondiente pago fueron enviados al supervisor a través del SECOP II, en cumplimiento de la política de cero papel.
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	x		Durante la visita, los trabajadores de la empresa contratista se presentaron con los elementos de protección personal. Las visitas finalizaron sin novedad.
Otros (Explicar)			No aplica

#### VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

<b>Calificación Promedio mínima aceptable 3,5</b>  <b>VALORACION DE LA CALIFICACION</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De 1 a 3,5: No confiable</li> <li>▪ De 3,6 a 4,5: Confiable</li> <li>▪ De 4,6 a 5: Muy confiable</li> </ul>	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
	Desempeño técnico	5.0
	Oportunidad en entrega	5.0
	Cantidad entregada	5.0
	Responsabilidad Ambiental	5.0
	Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	5.0
	<b>PROMEDIO CALIFICACION</b>	<b>5.0</b>

#### VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato, por lo tanto, como supervisora considero dar trámite al único pago, correspondiente a: "REALIZAR AUDITORÍA ENERGÉTICA A LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, DE ACUERDO CON LA NTC – ISO 50002:2018, LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DEMÁS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PAÍS SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY 2294 DE 2023.", por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MCTE, (\$ 44.637.000).**

Atentamente,



**MARTHA VIVIANA DIAZ QUINTERO**  
 Profesional Especializada SPOT  
 Supervisora